

Reportan 77 infracciones contra transportes públicos en diciembre de 2022

El Ciudadano · 3 de enero de 2023

La Secretaría de Movilidad emitió sanciones contra 73 unidades colectivas y cuatro taxis por irregularidades



Durante diciembre de 2022, la **Secretaría de Movilidad y Transporte** (SMT) implementó supervisiones aleatorias a unidades de transporte público y taxis en la zona metropolitana del estado, lo que dio como **resultado 77 infracciones** por presentar diferentes irregularidades.

Lee más: Ampliarán periodo de verificación para transporte público donde no hay verificentros

De dicha cantidad, **73 fueron unidades** de transporte público, pertenecientes a las rutas:

Línea 1, 68A Amarilla, U2, 2, S2, Nueva Visión, Remanente 1, Puebla-Cholula y **Anexas Directo**, 2A, Libertad Cuauhtémoc, M28, 72 A, 17, Cree Madero, 67, 68 Naranja, 6, 1,13, RS14, S13, RS13A, R34, 9, 44, M2, Remanente CU Rojo,13 Galgos del Sur, 13, M1, 72, Remanente 1.



También la **Pirámides II, RS1**, Público Federal (Altiplanos), 29 (Omnibus de San Lucas), 4, 29, 2A, Pirámides, 11, Puebla-Cholula, R1, 21, Jbs Morado, La Unión, Resurrección (Libertad Cuauhtémoc), 16 Tlaxcalancingo, 4, Rs21, Rs4, 22, Tlanalapa, A, 3, Rs2, Rs5, San Bernardino Chalchihuapan y 11.

Fueron sancionadas por **no portar tarjeta de circulación o que esta no está vigente**, circular fuera del itinerario o ruta autorizada, sin alguna de las dos placas, no portar la constancia de resultados o calcomanía de revista vehicular, prestar el servicio sin permiso o concesión, colocar publicidad sin el permiso correspondiente, y por conducir manipulando dispositivos electrónicos o de comunicación.

Así también, **cuatro unidades de taxi fueron infraccionadas por brindar el servicio de transporte mercantil** fuera de itinerario o área autorizada, y por circular sin la póliza de seguro correspondiente.

El gobierno estatal, a través de la SMT, **implementa una estrategia permanente de detección y sanción al transporte irregular**, mediante recorridos de supervisión de documentación, así como de revisión de las condiciones físico-mecánicas de las unidades con el objetivo de garantizar la calidad y eficiencia del transporte público.

Foto: Secretaría de Movilidad y Transporte (SMT)

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➔  <https://t.me/ciudadanomx>

 elciudadano.com

